CONVOCATORIA A VEEDORES

El suscrito Director del INDERSANGIL convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa pre – contractual, contractual y post – contractual

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Artículo 1 de la ley 850 de 2003.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE SAN GIL - INDERSANGIL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACION DE LOS FESTIVALES DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INDERSANGIL, Y LAS VACACIONES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.", Para todos los efectos fiscales el valor del presente Convenio corresponde a la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000),** de los cuales, **VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($21.000.000),** serán aportados por el INDERSANGIL y **NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000),** serán aportados por **LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN JOSE – CTA SAN JOSE.**

PLAZO: 12 DIAS.

Para mayor información, puede ser consultado en la página web SECOP II: ENTIDAD. INSTITUTO DE DEPORTE Y RECRACIÓN MUNICIPAL DE SANGIL, y en las instalaciones del INDERSANGIL ubicada en la Calle 11 – Carrera 4 Coliseo cubierto Lorenzo Alcantuz, San Gil, Santander, Colombia.

En San Gil Santander, el doce (12) de junio de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil